



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00820/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DGA/1146/23 de fecha 22 de agosto de 2023, signado por el Director General de Administración en la Alcaldía de Iztacalco, Fernando Rosique Castillo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Mónica Fernández César y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0312/2022.

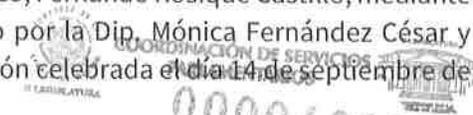
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Fernando Rosique Castillo, Director General de Administración en la Alcaldía de Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Rúbrica]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Rúbrica]



COORDINACIÓN DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
FOLIO: 00004008
FECHA: 30/08/23
HORA: 15:30
RECIBIÓ: Cony

Con Anexo y C.D.



30 AGO 2023

Norma Soledad
Biza

TCO.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

820



Iztacalco, Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023

AIZT-DGA/1146/23

Lic. Humberto Jardón Pérez
Director General Jurídica y de Enlace Legislativo
P r e s e n t e

Por instrucciones del Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, Alcalde de Iztacalco y en atención al similar SG/DGJyEL/DEAJyAL/035/2023 a través del cual remite copia del oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000252.11/2022, mismo que contiene el oficio MDPPOSA/CSP/0312/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través de los cuales se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2022 en el que indica:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que lleven a cabo las acciones pertinentes y soliciten los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para invertir en infraestructura y obra pública para la preservación, protección, conservación, revalorización, restauración, investigación y difusión del patrimonio histórico, cultural, inmaterial y materia, natural, rural y urbano territorial de sus demarcaciones territoriales.

Al respecto, me permito informarle que en relación a lo establecido en este Punto de Acuerdo, la Alcaldía Iztacalco llevó a cabo la **“Rehabilitación de la red secundaria de drenaje sanitario en la colonia Campamento 2 de Octubre en la Alcaldía Iztacalco”**, con los recursos asignados del fondo en cuestión; por lo que, me permito anexar al presente medio magnético (CD) con la documentación que acredita lo expuesto.

Sin más por el momento reciba cordiales saludos.

Atentamente
El Director General de Administración

Fernando Rosique Castillo

C.c.p.- Miguel A. Del Rosal G.- Director de Finanzas.- Para su conocimiento MMFZ *

